



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 21 DIC. 2017
DECRETO N° 4417 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-4	27/09/2017	02/10/2017	06
2.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	28/09/2017	29/09/2017	02
3.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	25/09/2017	01/10/2017	07
4.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	22/09/2017	29/09/2017	08
5.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	27/09/2017	17/10/2017	21
6.-	RODRIGUEZ SOTO ANA KAREN	C-1	29/09/2017	28/10/2017	30
7.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	27/09/2017	26/10/2017	30
8.-	SANCHEZ SALINAS YENNY	D.S.M	27/09/2017	03/10/2017	07
9.-	TOLEDO MONSALVEZ NICOLL	D.S.M	26/09/2017	02/10/2017	07
10.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	27/09/2017	27/09/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-